

## **Alternativas financieras a largo plazo en el mercado financiero costarricense para los trabajadores de 18 a 30 años como complemento al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.**

*Javier Bonilla Moraga, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología Licenciatura en Finanzas, 2021.*

### **Pregunta de investigación**

¿Qué alternativas financieras a largo plazo existen en el mercado financiero costarricense para los trabajadores de 18 a 30 años como complemento al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social?

### **Resumen**

El propósito de este artículo es describir la condición actual y expectativa futura del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social con el fin de alertar a los adultos jóvenes y motivarlos a optar por alguna alternativa financiera a largo plazo que complemente su pensión por vejez. Actualmente, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte se enfrenta a condiciones adversas que ponen en riesgo su sostenibilidad financiera. Por cambios demográficos desfavorables, la ausencia de reformas estructurales al régimen y una economía frágil recientemente debilitada por la pandemia, el régimen apunta a un futuro poco prometedor.

El artículo es de carácter descriptivo con un enfoque mixto. Con el apoyo de fuentes bibliográficas y una encuesta aplicada a 50 personas de 18 a 30 años se logró evidenciar que el panorama del régimen es realmente crítico ya que se espera que en menos de 20 años tenga ingresos insuficientes y sus reservas agotadas. Por otra parte, se evidencia un desconocimiento significativo por parte de la muestra sobre los retos que enfrenta el régimen y poco conocimiento y participación en el mercado financiero, específicamente en inversiones a largo plazo.

La principal limitación que presentó la investigación fue la muestra de la encuesta ya que consistió mayoritariamente de personas con características socioeconómicas bastante similares (personas con educación universitaria que residen en la Gran Área Metropolitana).

Con tiempo y de manera menos apresurada los resultados de la encuesta pudieron haber sido más representativos de la población de estudio.

Finalmente, el artículo abarca de manera muy puntual la realidad del régimen con el fin de crear consciencia en la población para que tome acción ante la problemática. Se presentan algunas de las alternativas financieras a largo plazo con la información necesaria para dar ese primer paso hacia una vejez con bienestar económico.

Palabras clave: inversión a largo plazo, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, jubilación.

### **Abstract**

The purpose of this article is to describe the current condition and future expectation of the Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social to alert young adults and motivate them to opt for a long-term financial alternative that will complement their old age pension. Currently, the Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social faces adverse conditions that put its financial sustainability at risk. Due to unfavorable demographic changes, the absence of structural reforms to the regime and a fragile economy recently weakened by the pandemic, the regime points to an unpromising future.

The research is descriptive with a mixed approach. With the support of bibliographic sources and a survey applied to 50 people between 18 and 30 years old, it was possible to show that the outlook of the regime is critical and it is expected that in less than 20 years it will have insufficient income and its reserves depleted. On the other hand, the sample shows a significant lack of knowledge about the challenges faced by the regime and little knowledge and participation in the financial market, specifically in long-term investments.

The main limitation presented on the research was the survey sample since it consisted mostly of people with fairly similar socioeconomic characteristics (people with college education who live in the Gran Área Metropolitana). With time and in a less hasty manner, the results of the survey could have been more representative of the study population.

Finally, the article covers in a very specific way the reality of the regime to create awareness in the population for it to act towards the problem. Some long-term financial

alternatives are presented with the necessary information for them to take that first informed step towards an old age with economic well-being.

Keyword: long-term investment, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, retirement.

## **Introducción**

En la economía moderna, la mayoría de los países a nivel mundial cuentan con un sistema de pensiones de carácter público y obligatorio. Dicho sistema es uno de los componentes esenciales de la seguridad social ya que vela por el bienestar de los trabajadores ante situaciones imprevistas (invalidez y muerte) o una eventual jubilación (vejez). Por medio de aportes mensuales provenientes del salario del trabajador y complementado por aportes del patrono y del Estado, la persona gozará de este beneficio una vez cumplido los requisitos establecidos. En todos los sentidos, el sistema de pensiones es un tema de interés común, ya que, al amparar por el bienestar de la población en condiciones vulnerables, favorece el curso del desarrollo socioeconómico.

Según Herce (2020) existe evidencia que demuestra los primeros esfuerzos de seguridad social hace miles de años, sin embargo, fue hasta finales del siglo XIX que nace en Alemania el primer sistema de seguridad social de la era contemporánea (p. 143). Aproximadamente 60 años después, en la década de los 40, se formaliza en Costa Rica el concepto de seguro social tras la creación de la Caja Costarricense de Seguro Social y específicamente, lo que hoy conocemos como Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (en adelante RIVM), fue creado en 1947. Actualmente, luego de más de 70 años de trayectoria, ante los retos que amenazan la sostenibilidad del régimen, múltiples estudios coinciden en que su colapso es ineludible a no ser que se realicen reformas estructurales significativas.

De los estudios realizados, ni el que presentó los resultados más optimistas prevé que los adultos jóvenes puedan gozar de una pensión por vejez bajo la condición actual del RIVM. Por limitaciones físicas, el adulto mayor pierde competitividad y se le dificulta posicionarse en el mercado laboral. En Costa Rica, la calidad de vida del adulto mayor se ha deteriorado en los últimos años. Artavia y Oviedo (2019) presentan datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos que demuestran que del 2010 al 2018 el nivel de pobreza de la población adulta mayor ha aumentado y que cada vez más trabajan en la informalidad.

Adicionalmente, en la economía nacional hay presentes una serie de variables que empobrecen al RIVM. Existe una tendencia mundial de envejecimiento de la población y una caída en la tasa de natalidad lo cual tiene un doble efecto negativo en el largo plazo ya que extiende el periodo del beneficio de pensión por jubilación y el régimen percibe menos ingresos por la disminución de la fuerza laboral. El desempleo, otra problemática presente y de larga trayectoria, tiene un efecto similar. Ocasiona una menor fuerza laboral y aumento la informalidad que resultan en lo mismo: menos personas aportando al régimen.

Debido a la crítica situación del RIVM, a los factores que atentan en su contra y a las condiciones de vida del adulto mayor en el país, surge el interés de conocer y analizar las alternativas financieras disponibles en el mercado como complemento o posible sustituto al RIVM. La investigación se enfocará en el adulto joven de 18 a 30 años que forme parte de la fuerza laboral. El enfoque en esta población es relevante ya que son quienes tienen su pensión en riesgo y, además, tienen la posibilidad y están a tiempo de optar por una alternativa que les brinde un ingreso sustancial durante su vejez.

El mercado financiero tiene cierto grado de complejidad que puede resultar extraño e intimidante. Esta percepción se magnifica con profesionales en áreas que se involucran poco con el sistema financiero o en ocasiones sin ninguna vinculación evidente. Por desconocimiento, muchas personas mantienen una interacción limitada con el sistema financiero y no aprovechan oportunidades que, de conocerlas y entenderlas, podrían percibir las como atractivas y alineadas con sus necesidades. De este modo, el presente tema será de interés para los trabajadores de 18 a 30 años que busquen asegurar una vejez económicamente digna.

Como objetivo general de la investigación se planteó identificar las alternativas financieras a largo plazo que existen en el mercado financiero costarricense para los trabajadores de 18 a 30 años como complemento al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Con el fin de alcanzar el objetivo general propuesto se plantearon tres objetivos específicos: 1) Demostrar la condición actual y la expectativa a futuro del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, 2) describir las principales alternativas financieras a largo plazo como complemento al Régimen de

Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social y 3) evaluar la perspectiva y conocimiento de los trabajadores de 18 a 30 años sobre el estado actual del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social y de las alternativas financieras disponibles.

Para el desarrollo de los objetivos se utilizarán dos instrumentos como método de recolección de datos. El primero será la recopilación y revisión de fuentes bibliográficas y se empleará para el desarrollo de los primeros dos objetivos específicos. La investigación se apoyará principalmente en documentos de instituciones públicas, investigaciones previas sobre RIVM e información de distintas entidades financieras autorizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras. La revisión bibliográfica permitirá entender con precisión el RIVM, su estado actual y su futuro y conocer las alternativas financieras disponibles en el mercado. Como segundo y último instrumento, se aplicará una encuesta a no menos de 50 trabajadores de 18 a 30 años con el fin de recopilar información para el desarrollo del tercer objetivo.

### **Revisión Bibliográfica**

Antes de entrar en detalle sobre las características del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, su funcionamiento y a los retos que se enfrenta, es prudente y necesario aclarar el concepto de pensión. Por la globalidad del concepto es oportuno apoyarse en la Real Academia Española (2021) que define la pensión como la “cantidad periódica, temporal o vitalicia, que la seguridad social paga por razón de jubilación, viudedad, orfandad o incapacidad”. Es importante destacar que esta definición solo hace referencia al beneficio que recibe la persona y no a un régimen de pensión. Es labor de cada país establecer la estructura y condiciones de su sistema de pensiones según los factores económicos y demográficos presentes.

En Costa Rica, el sistema de pensiones está compuesto por varios regímenes. De estos, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte es el principal, ya que, al no pertenecer a un sector específico como los demás, cubre a la mayor parte de la fuerza laboral. Como se mencionó anteriormente, el RIVM comenzó en 1947, sin embargo, en ese entonces era exclusivamente para el sector público y para trabajadores administrativos de la empresa privada. Paulatinamente, se fueron incorporando más sectores al régimen y fue hasta 1971

que se incluye a todos los trabajadores del país (Carro y Espinoza, 2016, p. 227). Esto, además de robustecer el régimen, lo consolidó como el principal en el territorio nacional.

Conocer las condiciones del RIVM es importante para entender por qué se encuentra en un estado deteriorado. A rasgos generales, el funcionamiento de un régimen de pensiones es bastante sencillo desde la perspectiva del trabajador o patrono. Para poder recibir el beneficio de la pensión se debe cotizar un porcentaje determinado del salario por un periodo de tiempo determinado, ambos sujetos a ajustes según las necesidades del régimen. Actualmente, el trabajador cotiza un 4% de su salario, el patrono un 5.25% y el Estado un 1.41%. En cuanto al periodo de cotización, para recibir la pensión se debe cumplir con 300 cuotas y edad mínima de 65 años, sin embargo, existe la opción de retiro anticipado donde hombres con 462 cuotas y al menos 61 años y 11 meses y mujeres con 450 cuotas 59 años y 11 meses califican para el obtener el beneficio de la pensión (Superintendencia de Pensiones, 2021).

Desde un punto de vista administrativo, un régimen de pensiones adquiere mayor complejidad técnica tanto por su magnitud como por las variables económicas y demográficas que amenazan su sostenibilidad. Estas, además de ser difíciles de proyectar con precisión a largo plazo, corresponden a variables externas, por lo tanto, el fondo tiene poco o nulo control (dependiendo de la variable) sobre estas. Se considera que, de las variables presentes, el envejecimiento de la población, la tasa de natalidad y el empleo son las tres con mayor incidencia en el RIVM.

En cuanto a las variables demográficas (envejecimiento y natalidad), La Contraloría General de la República (2019) presenta la evolución de los grupos de habitantes por edad durante el presente siglo. En el 2001, la población menor de 18 años y la de 65 años o mayor representaban un 37,4% y 5,4%, respectivamente. En el 2018, la población menor de 18 años disminuyó a un 26,8% y la de 65 años o mayor aumentó a 8,2%. Finalmente, se estima que para el 2030, el comportamiento será el mismo, los menores de 18 años disminuirán a un 23,2% y los de 65 o mayores aumentarán a un 13%. Estas cifras demuestran que ambas variables han tenido el comportamiento opuesto al que le conviene al fondo, por lo tanto, lo debilitan gravemente. En el mismo informe, menciona que la cantidad de pensionados por vejez aumentó un 212,4% del 2002 al 2017 (p.21). Hay evidencia de que los efectos ya se

hacen presentes y, además, temas como la crisis ambiental y el aumento del costo de vida desincentivan la procreación en la población joven.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2016) realizó una evaluación del RIVM y destaca la problemática demográfica en el país como uno de los principales motivos que han empobrecido al régimen. Señala que para el 2045 la población con 65 años o mayor será cerca del 20% de la población total del país. Además, menciona que las reservas del régimen cada vez crecen menos ya que, a pesar de que los ingresos han sido relativamente constantes, el aumento del gasto como porcentaje del PIB ha tenido un comportamiento creciente. Con seguridad se puede afirmar que el comportamiento del gasto es consecuencia de la tendencia demográfica en el país.

Por otra parte, el desempleo es un factor que prevalece en la economía nacional y que actualmente se encuentra en un estado particularmente delicado por los efectos que ocasionó y sigue ocasionando la pandemia por COVID-19. Según los datos del Instituto de Estadística y Censos (2020) en setiembre del 2020 la tasa de desempleo alcanzó un 24,4% lo cual significó 12,9 pp más que el año anterior durante el mismo periodo. Prácticamente se duplicó en cuestión de un año y a pesar de que durante el presente año se ha recuperado, sigue muy distante a un nivel económicamente sano o por lo menos cercano a las cifras de inicios del 2020 (antes de la pandemia).

Como respuesta al deterioro del régimen la Caja Costarricense de Seguro Social ha ido aprobando reformas a lo largo de los años para mejorar su sostenibilidad. Bustamante (2021) presenta que recientemente se aprobaron tres reformas que mejoran la solvencia del régimen para el pago de sus obligaciones. La primera es que se elimina el retiro anticipado por vejez para los hombres y para las mujeres el retiro anticipado mínimo pasará de 59 años y 11 meses con 450 cuotas a 63 años con 405 cuotas. Como segunda medida, la pensión contará los 25 mejores años (300 cuotas) de cotización y no los últimos 20 años (240 cuotas). La última reforma es que la cuantía adicional se empezará a contabilizar a partir de los 25 años de cotización, anteriormente era a partir de los 20 años. Todas estas reformas empezarán a regir a partir de los 24 meses después de que se publiquen en el Diario La Gaceta.

Otra reforma que se aprobó en los últimos años fue la de un aumento programado en la tasa de contribución. La reforma establece un aumento de medio punto porcentual cada tres años a partir del 2020 hasta el 2029. Como se mencionó anteriormente, la contribución total vigente es de un 10,66% dividida entre trabajadores (4,00%), patronos (5,25%) y el Estado (1,41%). Para enero 2029, la contribución total será de 12,16%, en donde los trabajadores, patronos y el Estado aportarán un 4,50%, 5,75% y 1,91% respectivamente (Bustamante, 2019). Las medidas son una respuesta directa a los problemas de solvencia que enfrenta el régimen, sin embargo, no son medidas resolutivas sino de alivio y postergación de lo que hoy parece inevitable.

Múltiples autores proponen reformas al régimen de índole similar. Algunas de estas son: aumento de la edad de retiro, menores tasas de remplazo y mayores aumentos programados a los ya establecidos. Elizondo, Pacheco y Pacheco (2020) destacan autores como Ramos (2019) que plantea fortalecer la lucha contra la informalidad y diseñar programas para atraer al sector informal al régimen. En una misma línea, presentan que Robles (2019), a diferencia de muchos, propone la reducción de cargas sociales, medida que también apunta a combatir la informalidad. También propone rediseñar el RIVM por medio de un sistema de cuentas nocionales. Menciona que este sistema permitiría que la pensión que reciben los trabajadores sea más cercana a lo que realmente cotizó (p.71).

A pesar de que sí existen estudios con propuestas que sí se enfocan en atacar la raíz del problema, no se encontró evidencia de autores que guíen y motiven a los contribuyentes a tomar acciones concretas para enfrentar la crisis del régimen. Se enfatiza la responsabilidad del Estado frente a la problemática, pero no la importancia de que los trabajadores acudan al mercado financiero nacional en busca de alternativas a largo plazo que complementen o potencialmente sustituyan la pensión del RIVM.

Según la Universidad Alberto Hurtado (2020) uno de los principales retos que enfrenta América Latina y el Caribe en materia de pensiones es la baja cobertura de los sistemas de ahorro voluntario. Agrega que la problemática se concentra en trabajadores independientes y de bajos ingresos y afirma que en la región el 80% de estos no ahorran para su retiro (p.7). Este tipo de estadísticas motivan a dirigir la atención a las alternativas financieras para quienes cotizan en el régimen y, además, son acciones que ayudan a combatir

otras problemáticas presentes en la economía nacional como el alto nivel de endeudamiento y pobreza en adultos mayores.

## **Metodología**

La presente investigación será de carácter descriptivo que, según Hernández (2014), un estudio descriptivo pretende especificar las propiedades, características y perfiles del fenómeno que se estudia. Estos pueden ser personas, grupos, comunidades, procesos, objetos, entre otros. Adicionalmente agrega que su única pretensión es medir o recoger información sobre los conceptos o variables a las que se refiere, no indicar cómo se relacionan (p.92). Este tipo de estudio permitirá comprender y describir la condición actual del RIVM, las alternativas disponibles en el mercado financiero y la perspectiva y conocimiento de la población de estudio sobre ambos temas.

Se considera el enfoque de la investigación como un mixto ya que se hará uso de instrumentos de recolección de datos de ambos tipos, cualitativos y cuantitativos. Hernández-Sampieri y Mendoza (2008), según lo presenta Hernández (2014), mencionan lo siguiente sobre este enfoque:

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (p.543).

Por los objetivos propuestos, se considera que un enfoque mixto es el que mejor se adecua a las intenciones del estudio. Disponer de resultados cualitativos y cuantitativos será sumamente valioso para establecer conclusiones acertadas y recomendaciones responsables.

La población del estudio es finita y corresponde a la clase trabajadora, es decir aquellas personas que trabajan y cotizan al RIVM. En cuanto a la muestra, es decir, el subconjunto de la población, serán las personas trabajadoras de 18 a 30 años que residan en la Gran Área Metropolitana (GAM). Cabe destacar que la muestra no será inferior a 50 individuos. El rango de edad se establece tomando en consideración que son quienes podrían no llegar a percibir el beneficio de su pensión del RIVM. Además, por los años que a esta

población le faltaría para jubilarse, un plan a largo plazo podría representar una alternativa real y con rendimientos atractivos.

La técnica de muestro será no probabilística y de conveniencia definida por Canal (2006) como aquella técnica en la que “el investigador decide qué individuos pasan a formar parte de la muestra según la disponibilidad de los mismos” (p.126). El factor tiempo representa una gran limitación para la investigación, por lo tanto, es el muestreo de conveniencia el que mejor se adecua a las circunstancias presentes. Es de gran importancia mencionar que el único criterio de selección será si la persona cumple o no con los parámetros establecidos en la muestra.

Finalmente, serán dos los instrumentos de recolección de datos que se emplearán para el desarrollo de los objetivos planteados. Para el primer y segundo objetivo específico se utilizará exclusivamente la recopilación y revisión de fuentes bibliográficas. Documentación de instituciones públicas, investigaciones previas sobre el RIVM, documentación sobre alternativas financieras e información de entidades financieras autorizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras son las fuentes en las que la investigación se apoyará. El segundo y último instrumento es una encuesta aplicada a no menos de 50 personas. Esta será la principal fuente de información para el desarrollo del tercer objetivo específico.

## **Análisis de Resultados.**

### **El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte: Condición actual y expectativas**

Tras años de cambios demográficos desfavorables, problemas de empleo recurrentes en la economía y la ausencia de reformas estructurales, el RIVM demuestra un grave deterioro en la mayoría de sus aspectos. A continuación, se presentarán los principales hallazgos de indicadores y resultados que evidencian la decadencia del régimen.

Durante el presente siglo se han realizado múltiples estudios actuariales del RIVM y a pesar de que cada uno toma distintos supuestos y variables, las proyecciones de todos coinciden en que el régimen es insostenible. Las más recientes valuaciones actuariales han sido realizadas por la propia CCSS, la Universidad de Costa Rica (UCR) y el economista Eduardo Melinsky. Robles (2019) presenta que el estudio de Melinsky, realizado en el 2013,

demuestra que los ingresos totales serían insuficientes a partir del 2017 y que las reservas se agotarán en el 2025. Por otro lado, los resultados de la UCR señalan que los ingresos totales serán insuficientes en el 2023 y que las reservas se agotarán en el 2030 (p.25). El estudio más reciente fue realizado por la Caja Costarricense de Seguro Social (2019) en el 2018 y según sus proyecciones los ingresos totales serán insuficientes a partir del 2030 y sus reservas se agotarán en el 2038 (p.109).

Tabla 1

Resultados de los Estudios Actuariales más recientes

<b>Valuación Actuarial</b>	<b>Ingresos Insuficientes</b>	<b>Reservas agotadas</b>
Eduardo Melinsky (2013)	2017	2025
UCR (2015)	2023	2030
CCSS (2018)	2030	2038

Fuente: Elaboración propia con información de Robles (2019) y Caja Costarricense de Seguro Social (2019).

Las diferencias en los resultados son evidentes, siendo el de la CCSS el escenario más optimista y el de Melinsky el más alarmante. Pese a que las proyecciones de Melinsky en cuanto a los ingresos no fueron acertadas, la atención no se debe dirigir a la precisión de los estudios sino al hecho de que el punto de insostenibilidad se puede alcanzar en un periodo de tiempo relativamente corto. En cualquier escenario y ante las condiciones presentes, la población de estudio topará con un régimen insostenible antes de alcanzar la edad para jubilarse.

Aunque en los últimos años se ha enfatizado la situación crítica del RIVM, sus finanzas demuestran señales de deterioro desde hace más de cuatro décadas. En 1980 el régimen tenía un cociente de reserva de 7,0, es decir, las reservas podían pagar 7 años de las pensiones otorgadas. Desde entonces, su comportamiento fue prácticamente decreciente y en el 2015 presentó un 2,4. De igual manera, el radio de soporte (cantidad de cotizantes por pensionado) disminuyó significativamente. En 1970 el radio de soporte era de 32,4 y en el 2015 de apenas 6,7 (Robles, 2019, p.22). Estos resultados son efectos directos de los cambios demográficos anteriormente presentados y de mantener la misma tendencia, es seguro prever que la tendencia a la baja de ambos indicadores continúe en el futuro.

Otro aspecto importante y que sin lugar a duda acertó el periodo de tiempo en el que el régimen agotará sus reservas es la pandemia por COVID-19. En el Informe de Coyuntura y Supervisión del segundo trimestre del 2020 la Superintendencia de Pensiones (2020) señala que el impacto del COVID-19 en el empleo disminuyó la cantidad de afiliados lo cual ocasionó una menor recaudación. Además, el fondo se vio obligado a postergar el pago de cuotas y a no trasladar a cobro judicial créditos con atraso mayor a los 90 días (pp.7-8). A diferencia de los factores demográficos, el empleo es más volátil, por lo tanto, según su evolución, puede deteriorar o fortalecer significativamente al fondo en el corto plazo. No obstante, aunque el panorama de esta variable sea más propenso mejorar, durante los últimos años la economía no ha demostrado señales sólidas de alivio.

Adicional a los retos producto de variables externas, el fondo también presenta deficiencias administrativas. En el informe anual del 2017 (el más reciente disponible) que presenta la SUPEN a la CCSS y al Comité de Vigilancia se señala que el fondo, a pesar de definir su perfil de riesgo como moderado, tiene alta concentración de sus inversiones en el sector público, específicamente en el Ministerio de Hacienda. Además, en cuanto a su labor financiera-contable, destaca su deficiente gestión de cobro por el aumento de la morosidad tanto patronal como de trabajadores independientes y la nula recuperación de algunas cuentas en varios periodos (SUPEN, 2018). Si bien estos casos de ineficiencia interna no son producto del problema estructural que sufre el fondo, más que empeorar su condición, empobrece la percepción de la población y la desalientan.

### **Alternativas financieras a largo plazo como complemento al RIVM**

Antes de presentar las principales opciones de inversión a largo plazo, es importante mencionar que en la economía formal ya existe una medida obligatoria complementaria al RIVM conocida como Régimen Obligatoria de Pensiones Complementarias (ROP). Se creó en el 2000 como respuesta a los problemas del régimen básico y es un régimen de capitalización individual financiado por aportes de los trabajadores (1%) y de los patronos (3.25%). Cabe destacar que únicamente los trabajadores asalariados cotizan para el ROP, por lo tanto, los trabajadores independientes no contarán con este beneficio al momento de jubilarse. Robles (2019) menciona que cuando se creó el ROP se estimó una rentabilidad real del 4% con la capacidad de retribuir una pensión de un 17% del salario. Agrega que en el

periodo 2009 al 2019 la rentabilidad real rondó el 5.6% y 7% lo cual significa que de mantenerse la tendencia el ROP podría brindar retornos mayores al 17% estimado (p.48).

Ahora que se conocen los dos principales regímenes obligatorios (RIVM y ROP) podemos proceder con las opciones a las que las personas pueden acceder de manera voluntaria. La primera alternativa financiera disponible en el mercado costarricense es el **Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias (RVPC)**. Los planes voluntarios de pensión complementaria son gestionados por la Operadoras de Pensiones Complementarias (OPC) y al igual que el ROP, son de capitalización individual. Esta alternativa es de la misma naturaleza que el RIVM y ROP, es decir, se enfoca la vejez, invalidez o muerte, no obstante, tiene ciertas singularidades establecidas en la Ley de Protección al Trabajador importantes de destacar.

El Artículo 71 bis estipula que las prestaciones y beneficios derivados del Régimen Voluntario están exentas de toda clase de tributos. Esto significa que se exonera el impuesto sobre la renta de las contribuciones y de las rentabilidades generadas por el fondo. Adicionalmente, el régimen también permite el retiro anticipado (total o parcial) de los recursos acumulados, sin embargo, dependiendo de la edad y número de cotizaciones se deberá devolver la totalidad o un porcentaje de los beneficios fiscales (Tabla 2), esto según el Artículo 73 de la presente ley (Ley de Protección al Trabajador, 2000).

Tabla 2

Devolución de incentivos por retiro anticipado

Edad mínima del afiliado	Número mínimo de cotizaciones	Porcentaje de los incentivos por devolver
Menos de 48	Menos de 66	100%
48	66	90%
49	72	80%
50	78	70%
51	84	60%
52	90	50%
53	96	40%
54	102	30%
55	108	20%
56	114	10%
57		0%

Fuente: Ley de Protección al Trabajador.

Antes de optar por un plan de inversión es importante conocer los rendimientos que ofrece. A continuación, se presentan los rendimientos de un plan voluntario en colones de cinco de las seis operadoras de pensiones complementarias autorizadas por la SUPEN.

Tabla 3

Rendimientos de las OPC en Costa Rica

Operadoras	Comisión Sobre Saldo	Rendimientos				
		Histórico	Anual	3 años	5 años	10 años
BAC SJ Pensiones	1.50%	11,48%	8,02%	9,53%	8,22%	9,06%
BCR Pensión	1.50%	12,19%	16,15%	13,77%	10,97%	10,32%
BN-Vital	1.50%	12,08%	16,74%	13,50%	10,93%	10,41%
Popular Pensiones	1.50%	11,93%	8,20%	9,65%	8,45%	9,03%
Vida Plena	1.75%	12,18%	15,58%	12,06%	10,03%	9,57%

Fuente: Operadora de Pensiones Vida Plena.

Como puede observarse, el rendimiento histórico de todas las operadoras supera el 10%. Al valorar las opciones disponibles es importante contemplar el rendimiento histórico

ya que es el más congruente con el plazo de la inversión. Hasta el momento, el ROP no presenta rendimientos que se aproximen a los del Régimen Voluntario y tomando en cuenta que las contribuciones no tienen un límite, hacen del régimen una alternativa sólida y atractiva para la vejez.

La otra alternativa presente en el mercado financiero son los **fondos de inversión**. Al igual que la pensión voluntaria, son de fácil acceso por los requisitos legales y de capital. Los fondos de inversión reúnen el capital de varios inversores para formar un portafolio compuesto de diversos instrumentos financieros, de este modo, permite que pequeños inversores puedan acceder con facilidad a las opciones que ofrece el mercado.

En la teoría existen distintas formas de clasificar los fondos de inversión, no obstante, se considera vital saber si el fondo es abierto o cerrado antes evaluar una futura inversión. La principal diferencia es que un fondo abierto tiene un plazo y monto de inversión indefinido mientras que los fondos cerrados si definen su plazo y monto de inversión. Esto implica que quién participa en un fondo cerrado debe acudir al mercado secundario para vender su participación si no desea o puede esperar a que el plazo finalice. Los fondos abiertos si permiten el retiro directo de su participación en la inversión (SUGEVAL, s.f). Dependiendo del tipo de inversionista y de sus capacidades, uno de estos tipos de fondo le podría convenir más que el otro. Por ejemplo, a una persona con constantes necesidades de liquidez le resultaría más atractivo un fondo abierto del que pueda retirarse con facilidad.

Una segunda categorización que también es importante conocer es si el fondo es financiero o no financiero. Los fondos financieros se componen de instrumentos financieros de renta fija y variable como acciones, bonos, certificados, ETFs, entre otros, por lo tanto, están expuestos a las volatilidades del mercado bursátil. Los tipos de fondos financieros más comunes son los de renta fija, de renta variable, mixtos y de liquidez. Un fondo de inversión no financiero invierte en activos no financieros como bienes inmuebles, desarrollo de bienes inmuebles y en proyectos empresariales. En este caso, la exposición a los riesgos dependerá del mercado en que se sitúe la inversión.

Para invertir en un fondo de inversión en Costa Rica hay que acudir a una Sociedad Administración de Fondos de Inversión (SAFI) autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Una SAFI es la entidad que se encarga de las decisiones de

inversión del capital captado de los inversionistas que conforman el fondo. Toda SAFI está obligada a seguir los objetivos del fondo y cumplir con las limitaciones establecidas cuando se creó, por ejemplo, los instrumentos financieros en los que puede invertir. Al igual que el Régimen Voluntario, la SAFI determina la comisión que cobrará a los inversionistas por gestionar sus inversiones. Finalmente, las ganancias generadas de los fondos de inversión tienen un impuesto del 5% de modo que no ofrecen los beneficios fiscales de una pensión voluntaria. A continuación, se presenta un listado de las 15 SAFI activas en el país:

Tabla 4

<b>SAFIs autorizadas en Costa Rica</b>
Aldesa Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
BCT Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Genesis LATAM Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
INS- Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Multifondos de Costa Rica Sociedad Anónima Sociedad de Fondos de Inversión
Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Sama Sociedad de Fondos de Inversión G S, S.A.
Scotia Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
Vista Sociedad de Fondos de Inversión S.A.

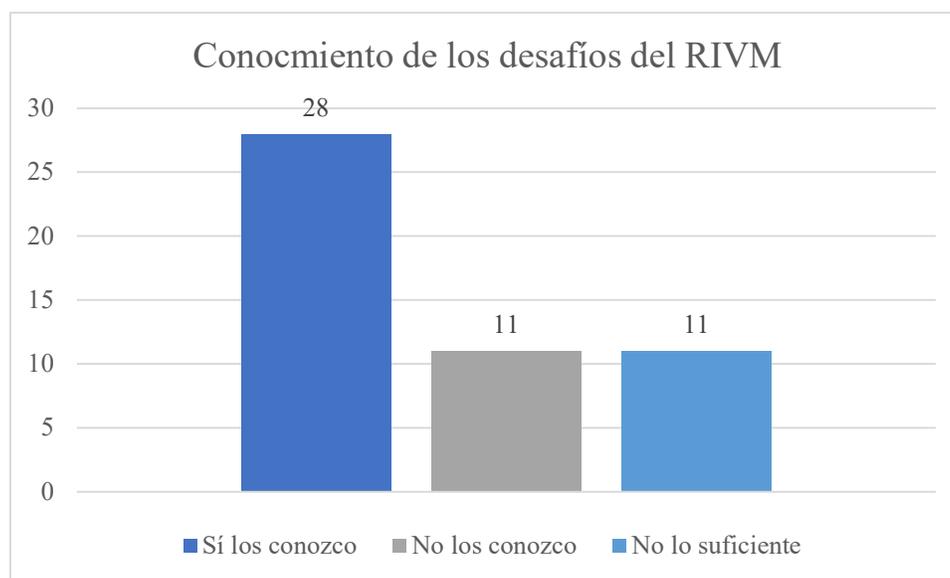
Fuente: Elaboración propia con información de SUGEVAL (2021).

Únicamente se presenta un listado de las SAFIs ya que cada una cuenta con distintos fondos de inversión en cuanto a las categorías previamente mencionadas (abiertos, cerrados, financieros y no financieros). Cada fondo está destinado para un perfil de inversionista específico. Esto significa que la composición, el riesgo y los rendimientos varían según el tipo de fondo, por lo tanto, realizar una comparación general de todos los fondos resultaría en un análisis poco preciso. Definir el perfil de inversionista es obligación de cada persona y de sus asesores. Este será el punto de partida para poder identificar y analizar las opciones y optar por el fondo que mejor se alinee a su perfil.

## Perspectiva y conocimiento del RIVM

Para conocer la perspectiva de la muestra sobre el RIVM, se aplicó una encuesta a 50 personas de las cuales 41 eran asalariadas y 9 trabajadores independientes. De estas un 36% admitió no cotizar al RIVM y un 12% no estaban seguras de si cotizan o no. Esto demuestra la problemática de economía informal presente en el país producto del alto costo de la formalidad y desinformación por parte de una minoría que desconoce las condiciones en las que trabaja. Adicionalmente, un 22% no conoce los desafíos que enfrenta el RIVM en cuanto su sostenibilidad financiera y un 78% está al menos un poco enterada de la problemática. Si bien un 22% es significativo, se considera que el resultado es favorable ya que una mayoría significativa si está consciente y como respuesta podrían optar por alguna opción de inversión a largo plazo para complementar su pensión.

Gráfico 1

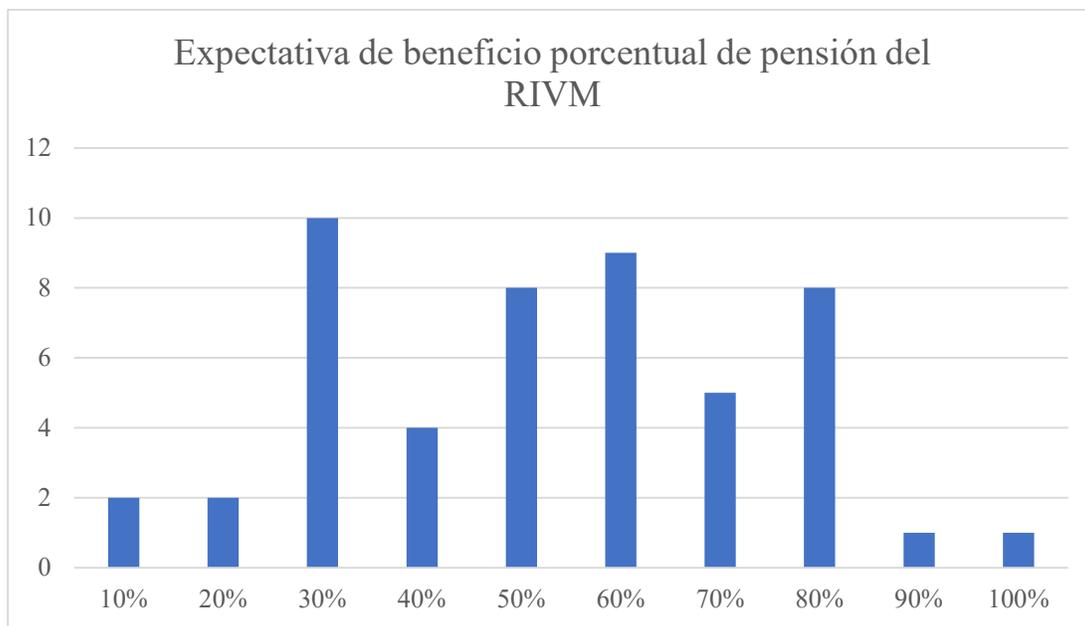


Fuente: Encuesta sobre Alternativas financieras a largo plazo para los trabajadores de 18 a 30 años como complemento al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

El beneficio actual de la pensión por vejez del RIVM es del 43% al 52.5% del promedio de los últimos 240 salarios más un 1% adicional por cada año cotizado después de 20 años (cuantía adicional). El Gráfico 2 presenta que de los 50 encuestados 10 consideran que un beneficio digno de la pensión debería de ser superior a un 80%, 33 tienen una

expectativa congruente a la realidad (del 40% al 70% aproximadamente dependiendo de los años cotizando) y 14 consideran digno recibir una pensión inferior a la que actualmente ofrece el RIVM. Llama la atención que una mayoría significativa de los encuestados esperan recibir pensiones del 80% al 100% de sus salarios. Esto demuestra desinformación sobre cómo funciona la pensión básica en el país.

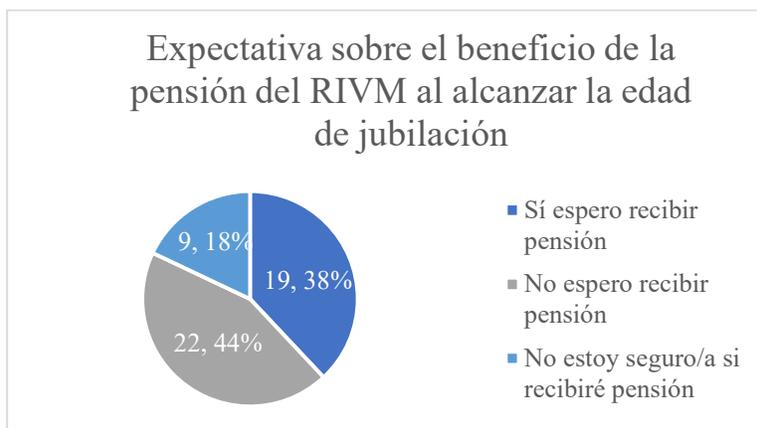
Gráfico 2



Fuente: Encuesta sobre Alternativas financieras a largo plazo para los trabajadores de 18 a 30 años como complemento al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Finalmente, un 44% de los encuestados no esperan recibir la pensión por vejez al alcanzar la edad para jubilarse y un 18% no están seguros de si la recibirán o no. Es decir, solo un 38% espera gozar del beneficio de la pensión del RIVM.

Gráfico 3

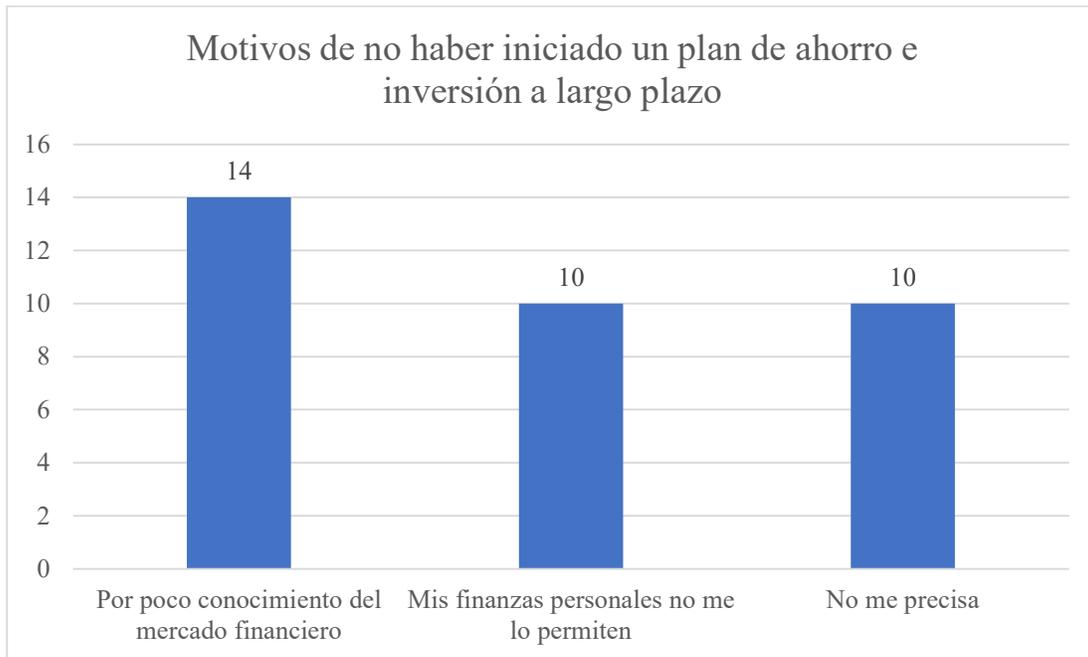


Fuente: Encuesta sobre Alternativas financieras a largo plazo para los trabajadores de 18 a 30 años como complemento al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

### **Conocimiento del mercado financiero**

Al igual que en la sección anterior, la encuesta se utilizó para conocer cuánto saben los jóvenes de 18 a 30 años de las opciones de inversión disponibles en el mercado financiero y su importancia. De los 50 encuestados, 47 consideran necesario establecer y ejecutar un plan económico-financiero para la vejez como complemento al RIVM, sin embargo, solo un 16% ya lo empezó a ejecutar. Llama la atención que a pesar de reconocer la importancia de complementar la pensión del RIVM, la mayoría no lo hace. De los que no cuentan con un plan de ahorro e inversión a largo plazo, un 73% admitió haber tenido intenciones de iniciar, sin embargo, no lo han hecho por los motivos presentados en el Gráfico 4.

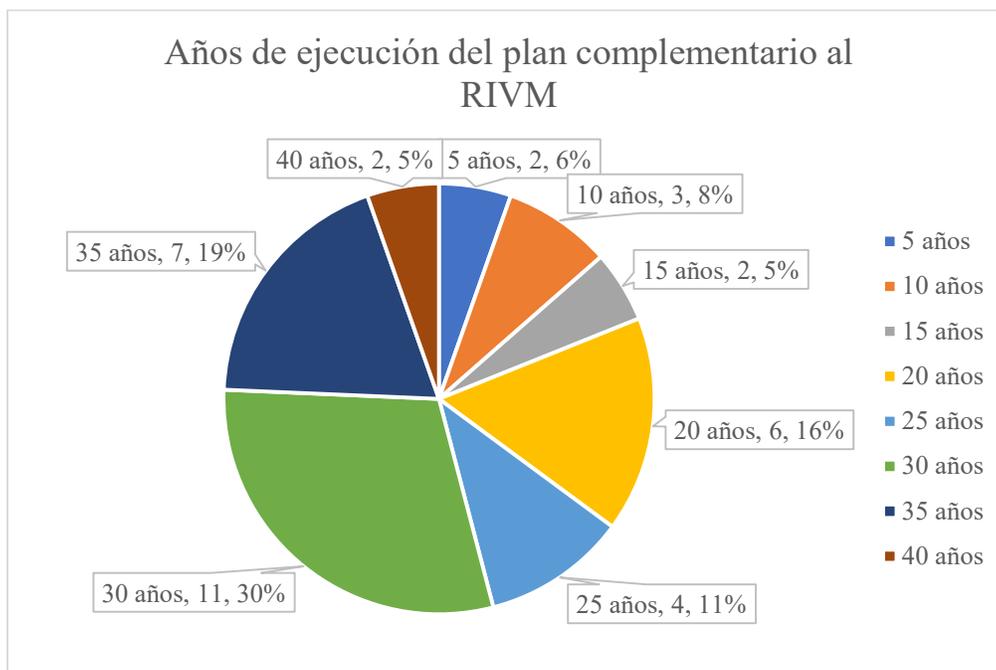
Gráfico 4



Fuente: Encuesta sobre Alternativas financieras a largo plazo para los trabajadores de 18 a 30 años como complemento al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Ejecutar un plan complementario a la pensión básica requiere de periodos largos de inversión. Se evaluó esto y un 81% de 37 encuestados considera que hay que empezar con el plan al menos 20 años antes de jubilarse. Esto es positivo ya que la mayoría demuestra saber que los retornos de las opciones de inversión destinados a la vejez se benefician de largos plazos de inversión. Sería difícil obtener rendimientos suficientes en 5 o 10 años como el 14% de los encuestados sugirieron. Adicionalmente, Costa Rica es un país con índices altos de esperanza de vida, por lo tanto, al extenderse los años en estado de jubilación la exigencia en cuanto a los retornos de la inversión aumenta.

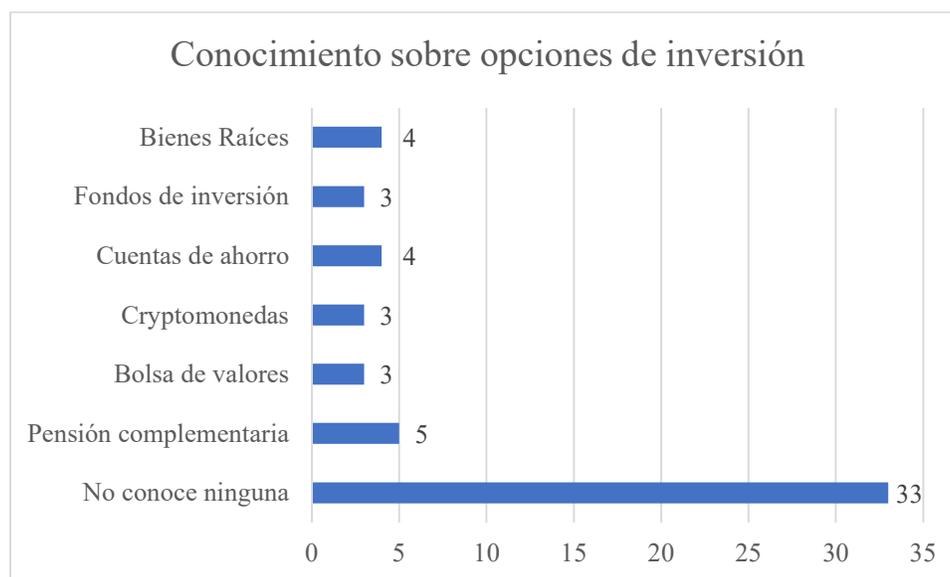
Gráfico 5



Fuente: Encuesta sobre Alternativas financieras a largo plazo para los trabajadores de 18 a 30 años como complemento al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Los resultados en cuanto al conocimiento de las opciones de inversión no fueron positivos. Solo un 12% dice tener un conocimiento alto del tema mientras que un 28% lo calificó como medio, un 46% como bajo y el restante 14% admitió no tener ningún tipo de conocimiento. Por otro lado, un 66% no sabe de ninguna opción de inversión disponible en el mercado. El otro 34% mencionó la pensión complementaria, bolsa de valores, cryptomonedas, cuentas de ahorro, fondo de inversión y bienes raíces como algunas de las opciones que conocen y que consideran más atractivas.

Gráfico 6



Fuente: Encuesta sobre Alternativas financieras a largo plazo para los trabajadores de 18 a 30 años como complemento al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

## Discusión

El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte presenta graves desafíos que atentan en contra de su sostenibilidad en un futuro cercano. Como consecuencia, las pensiones de muchos de los trabajadores que actualmente cotizan al régimen están en riesgo lo cual genera incertidumbre en los contribuyentes. De este modo, se estudió la condición del régimen, la perspectiva y conocimiento que tiene la población de estudio sobre este y la interacción de los trabajadores con mercado financiero en busca de alternativas para la vejez. Los resultados indican que el estado del régimen es realmente crítico y desconocimiento significativo por parte de la población. Además, a pesar de que la población reconoce la importancia de un plan complementario, es evidente la poca participación.

Los principales indicadores que evidencian el deterioro del RIVM son congruentes con las variables demográficas y la problemática de empleo (desempleo e informalidad) que se presentaron con anterioridad. La evolución del cociente de reserva y del radio de soporte demuestran lo pronto que podría llegar a presentarse un escenario de ingresos insuficientes y

reservas agotadas. Basándonos en la valuación actuarial que dio los resultados más optimistas, trabajadores de hasta 48 años podrían llegar a toparse un régimen quebrado (tomando en cuenta los 65 años como edad de retiro). Fue inesperado conocer que los contribuyentes mayores de 45 años también tuvieran la posibilidad de sufrir de estas consecuencias. También es alarmante ya que las personas de esta edad son más propensas a tener altos niveles de endeudamiento y cuentan con menos tiempo para anticipar la vejez.

La encuesta demostró resultados preocupantes pero esperados en ambos rubros calificados. Tomando en cuenta que cerca del 50% admitió no conocer los desafíos del RIVM y que solo un 16% ha empezado a ejecutar un plan financiero complementario, se evidencia un alarmante nivel de desinformación y falta de consciencia y accionar por parte de los que si comprenden los retos del RIVM. De este modo, se realza la importancia de incluir en el abordaje de la problemática las alternativas financieras que existen en el mercado para motivar a los contribuyentes a invertir en su vejez.

Únicamente se presentaron los fondos de inversión y la pensión complementaria como las alternativas para complementar la pensión básica ya que ambas son las opciones más accesibles y oportunas para la vejez. También existe la opción de que las personas acudan directamente al mercado bursátil y se involucren en la gestión de sus propias inversiones, no obstante, se considera una alternativa para inversionistas más sofisticados y experimentados. De igual manera, dentro del mercado de fondos de inversión hay presencia de la gran mayoría de instrumentos financieros regulados.

Como limitaciones de la investigación, es importante destacar que al abarcar el tema de inversiones a largo plazo es impreciso e irresponsable inclinarse hacia una de las dos alternativas presentadas. Cada persona tiene su propio perfil de riesgo, capacidad de ahorro/inversión y objetivos, por lo tanto, una eventual recomendación deberá tomar en cuenta esas características. No realizar una recomendación concreta podría reducir la probabilidad de incentivar al lector de tomar acción o por lo menos informarse más sobre el tema.

El artículo presenta con claridad los motivos que han llevado al RIVM a las condiciones presentes y abarca puntualmente y de manera ilustrativa los principales

indicadores para asegurar plantar en el lector la importancia de seguir de cerca esta problemática y de anticiparla con un plan a largo plazo. Se plantea una perspectiva original ya que, en lugar de estudiar al RIVM y posteriormente plantear propuestas que aseguren su sostenibilidad, se opta por un enfoque en el accionar de los contribuyentes.

## **Conclusiones**

El crítico estado del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte es innegable. Se enfrenta a adversidades que la Caja Costarricense de Seguro Social no puede controlar y los síntomas que presenta indican que en menos de 20 años el régimen se terminará de desplomar. A pesar de que existen propuestas de reformas que potencialmente podrían aliviar e inclusive garantizar su sostenibilidad en el largo plazo, la trayectoria política y económica costarricense ha dejado pruebas suficientes de esperar a que suceda un cambio de esta magnitud, no es la mejor opción. La falta de voluntad política y el rígido funcionamiento del aparato estatal tienden a ser protagonistas.

Adicionalmente, Costa Rica es un país con recurrentes problemas económicos. El desempleo, el alto nivel de informalidad, la pobreza y el sobreendeudamiento amplifican la problemática del RIVM ya que reducen las oportunidades para garantizar una vejez digno o luchar por una para quienes ya son mayores de edad. La vejez es una etapa de la vida en la que no se debe seguir invirtiendo tiempo y energía trabajando para poder vivir de manera digna. Con el pasar de los años, cada vez se dificulta más mantenerse competitivo en el mercado laboral y ser atractivo para las empresas. Vivir la vejez con un empleo como fuente de ingresos primaria no es garantía de estabilidad económica y como dejó claro este artículo, no es viable depender de la pensión del RIVM.

Planificar la vejez con anticipación es una de las decisiones más importantes y maduras que se puede tomar en la vida, en especial frente a la coyuntura actual. Que la edad no sea un impedimento para empezar a invertir en la vejez. Es claro que las personas jóvenes, sin deudas adquiridas y décadas de trabajo por delante antes de jubilarse, tienen el escenario ideal para establecer un plan, sin embargo, en muchos casos donde el estado de las finanzas personales parece imposibilitar el ahorro e inversión, sí existe la posibilidad de organizarse para destinar dinero a la vejez. El mercado financiero debe verse como un aliado y aunque parezca intimidante y indescifrable para muchos, los medios y herramientas para participar

en el existen y son bastante accesibles. Los contribuyentes del RIVM deben entender que ellos también son responsables de su vejez, no solo el Estado.

### **Recomendaciones**

Una recomendación práctica sería cambiar la técnica de muestreo y aumentar la muestra para lograr obtener resultados más representativos y menos sesgados de la población. Esto beneficiará la credibilidad de estudios futuros y permitirá un análisis más preciso y conclusiones más sólidas.

En cuanto al desarrollo del segundo objetivo específico, si bien se mencionó que realizar una comparación de los fondos de inversión se dificulta por la gran variedad en cuanto a tipos e instrumentos financieros que los componen, se recomienda profundizar más en cuanto a los datos generales. Incluir los tipos de fondos de cada SAFI e información básica del prospecto proporcionaría una guía más útil y eficiente para que el lector se motive a investigar más sobre el tema.

Finalmente, se recomienda a los trabajadores (contribuyentes y no contribuyentes) a seguir informándose sobre el tema y actuar frente a la problemática. Es difícil dimensionar lo poderoso que es invertir con anticipación en la vejez, sin embargo, no se puede ignorar el hecho de que tomar una decisión de inversión puede ser muy complicado. Hay mucha información técnica difícil de comprender y luego comprenderla, resultará abrumador la cantidad de opciones disponibles. Ante esto, recomiendo buscar asesoría, tanto gratuita como pagada. Aprovechar la facilidad de acceso a la información en la era digital se volvió vital en la actualidad.

## Referencias

- Artavia, S., & Oviedo, E. (2019). Pobreza golpea a miles de adultos mayores cada vez más. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/pobreza-golpea-a-miles-de-adultos-mayores-cada-vez/JEBILDLOONEDZFTJUYQ2AEDC2I/story/>
- Bustamante, X. (2019). Patronos trabajadores y Estado aportarán más al régimen IVM a partir de enero 2020. [https://www.ccss.sa.cr/noticias/servicios\\_noticia?patronos-trabajadores-y-estado-aportaran-mas-al-regimen-ivm-a-partir-de-enero-2020](https://www.ccss.sa.cr/noticias/servicios_noticia?patronos-trabajadores-y-estado-aportaran-mas-al-regimen-ivm-a-partir-de-enero-2020)
- Bustamante, X. (2021). Junta Directiva de la CCSS aprobó tres ajustes para fortalecer IVM. [https://www.ccss.sa.cr/noticias/pensiones\\_noticia?junta-directiva-de-la-ccss-aprobo-tres-ajustes-para-fortalecer-ivm](https://www.ccss.sa.cr/noticias/pensiones_noticia?junta-directiva-de-la-ccss-aprobo-tres-ajustes-para-fortalecer-ivm)
- Caja Costarricense de Seguro Social. (2019). Valuación Actuarial del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de diciembre del 2018. <https://www.supen.fi.cr/PortalSUPEN-TemaPrincipal-theme/visor/web/viewer.html?file=/documents/10179/20292/RIVM-CCSS+con+corte+al+31+de+diciembre+2018>
- Canal, N. (2006). Técnicas de muestreo. Sesgos más frecuentes. <https://www.revistaseden.org/files/9-CAP%209.pdf>
- Carro, M., & Espinoza, G. (2016). La Historia de la Seguridad Social en Costa Rica. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r35176.pdf>
- Contraloría General de la República. (2019). Impacto fiscal del cambio demográfico: retos para una Costa Rica que envejece. <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/publicaciones-cgr/otras-publicaciones/cambio-demografico-04-2019.pdf>
- Elizondo, H., Pacheco, J., & Pacheco, J. (2020). El sistema de pensiones en Costa Rica: Institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45906/1/S2000430\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45906/1/S2000430_es.pdf)
- Herce J. (2020). Pensiones del futuro. <https://institutosantalucia.es/wp-content/uploads/2020/10/pensiones-futuro.pdf>

Hernández, R. (2014). Metodología de la Investigación. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). Tasa de Desempleo Nacional alcanzó un 24,4%. <https://www.inec.cr/noticia/tasa-de-desempleo-nacional-alcanzo-un-244>

Ley N° 7983 de Protección al Trabajador. La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=43957](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=43957)

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2016). Costa Rica: Estado de las Pensiones, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37657.pdf>

Operadora de Pensiones Vida Plena. (2021). Plan Voluntario A en colones. [https://www.vidaplena.fi.cr/?page\\_id=2157](https://www.vidaplena.fi.cr/?page_id=2157)

Real Academia Española. (2021). Pensión. RAE. <https://www.rae.es/drae2001/pensi%C3%B3n>

Robles, E. (2019) El Sistema de Pensiones en Costa Rica y Sus Desafíos. <https://www.academiaca.or.cr/wp-content/uploads/2020/03/El-sistema-de-pensiones-en-Costa-Rica-y-sus-desaf%C3%ADos.pdf>

Superintendencia de Pensiones. (2021). Régimen de pensión básico (IVM). <https://www.supen.fi.cr/regimen-de-pension-basico>

Superintendencia de Pensiones. (2020). Informe de Coyuntura y Supervisión: Evolución de los sistemas de pensiones y situación de los entes supervisados, segundo trimestre 2020.

<https://www.supen.fi.cr/documents/10179/1346844/Informe+de+coyuntura+del+sistema+costarricense+de+pensiones+junio+2020>

Superintendencia de Pensiones. (2018). Informe a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y al Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. <https://www.supen.fi.cr/PortalSUPEN-TemaPrincipal->

theme/visor/web/viewer.html?file=/documents/10179/52787/Informe+al+Comit%C3%A9+de+Vigilancia+2017

Superintendencia General de Valores. (s.f). ¿Qué es un fondo de inversión financiero?.

[https://www.sugeval.fi.cr/Informacion-inversionistas/Folletos/renovar\\_Fondos%20de%20Inversi%C3%B3n.pdf](https://www.sugeval.fi.cr/Informacion-inversionistas/Folletos/renovar_Fondos%20de%20Inversi%C3%B3n.pdf)

Superintendencia General de Valores. (2021). Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión. <https://aplicaciones.sugeval.fi.cr/Participantes/SAFI>

Universidad Alberto Hurtado. (2020). Ahorro previsional voluntario en Chile y América Latina. <https://fen.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2020/12/gesten-especial-apv2020.pdf>

## **Anexos**

### **Anexo 1. Encuesta**

#### **Alternativas financieras a largo plazo para los trabajadores de 18 a 30 años que residen en la GAM como complemento al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.**

La siguiente encuesta fue desarrollada por Javier Bonilla Moraga y tiene como finalidad obtener datos con fines exclusivamente académicos para el desarrollo del trabajo final del curso Seminario de Graduación de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.

1. Edad
  - 18 a 21
  - 22-25
  - 26-30
2. Provincia de residencia
  - Alajuela
  - Cartago
  - Heredia
  - San José
3. ¿Qué tipo de trabajador/a es?
  - Asalariado/a
  - Independiente
4. ¿Cotiza al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social?
  - Sí
  - No
  - No estoy seguro/a
5. ¿Conoce los desafíos que enfrenta el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social en cuanto a sostenibilidad financiera?
  - Sí
  - No

- No lo suficiente
6. ¿Espera recibir el beneficio de la pensión del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte cuando alcance la edad para jubilarse?
- Sí
  - No
  - No estoy seguro/a
7. ¿Qué porcentaje de su salario consideraría digno de recibir como pensión al momento de jubilarse? Por favor responder únicamente con múltiplos de 10 (10%, 20%, 30%...)
8. ¿Considera necesario establecer y ejecutar un plan económico/financiero para su vejez como complemento al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte?
- Sí
  - No
9. Si respondió "sí" en la pregunta anterior, ¿cuántos años antes de jubilarse considera ideal empezar el plan?
10. El mercado financiero cuenta con múltiples opciones de ahorro e inversión a largo plazo. De las siguientes opciones, ¿cómo definiría su nivel de conocimiento sobre estas?
- Alto
  - Medio
  - Bajo
  - No tengo conocimiento sobre este tema
11. De las opciones que conoce de ahorro e inversión a largo plazo, ¿cuál le resulta más atractiva? Por favor no responder si no conoce ninguna.
12. ¿Cuenta con un plan voluntario de ahorro e inversión a largo plazo para la vejez?
- Sí
  - No
13. Si respondió "no" en la pregunta anterior, ¿ha tenido intenciones o interés de iniciar un plan de ahorro o inversión a largo plazo para su vejez?

- Sí
- No

14. Si respondió "sí" en la pregunta anterior, ¿por cuál motivo no ha iniciado un plan?

- Por poco conocimiento del mercado financiero
- Mis finanzas personales no me lo permiten
- No me precisa

03 diciembre del 2021

Señores  
Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología  
Escuela de Administración de Negocios

Estimados señores:

El estudiante, Javier Bonilla Moraga, me ha presentado, para los efectos de corrección filológica, el documento de investigación empresarial aplicada denominado: "**Alternativas financieras a largo plazo en el mercado financiero costarricense para los trabajadores de 18 a 30 años como complemento al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social**".

He modificado, de acuerdo con los lineamientos vigentes de corrección de estilo, señalados por la Real Academia Española, aspectos de estructura gramatical, acentuación, ortografía, puntuación y vicios de dicción, que se trasladan al escrito y he verificado que se hayan incluido las correcciones y las incorporaciones de las observaciones de la revisión correspondiente.

Por lo consiguiente, este trabajo se encuentra listo para ser presentado oficialmente a la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.

Cordialmente,



Lic. Jorge Alfonso Arias Vega

Carné profesional 100-18

Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

